



V JORNADA DE LA COMPETENCIA EN EUSKADI

Las denominaciones de origen ante el Derecho de la Competencia: la denominación de origen Rioja

La jornada se inició con la intervención de María Jesús Amilibia, Alcaldesa de Laguardia y de Antón Bikandi, Presidente del TVDC, quienes dieron la bienvenida a los ponentes y a los asistentes y procedieron a presentar la jornada y los motivos por los que el TVDC la ha dedicado a este tema de gran interés para la economía de esta región vitivinícola.

En primer lugar intervino Luis Berenguer, Presidente de la Comisión Nacional de Competencia (CNC) que impartió una conferencia sobre el tema de la jornada, en la que trató de ofrecernos la visión general que se tiene desde la CNC sobre el funcionamiento de las distintas denominaciones de origen que cohabitan dentro de la geografía española, desde la perspectiva del Derecho de la Competencia constituyéndose como un parámetro importante para medir su razón de ser y su utilidad pública en términos de eficiencia económica.

Posteriormente tuvo lugar una mesa redonda moderada por Juan Luis Crucelegui, Vicepresidente del TVDC, en la que se analizó con mayor detalle el funcionamiento de una denominación de origen concreta, la del vino de Rioja. En esta mesa intervinieron expertos provenientes de diferentes ámbitos de la actividad económica, todos ellos relacionados con las materias objeto de análisis.

- 1º.- **Jaime Folguera**, abogado y socio de Uría y Menéndez. Como abogado y gran experto en el ámbito del Derecho de la Competencia hizo una exposición en la que explicó, a la luz de la práctica administrativa y judicial existente, cuál ha sido hasta el momento la aplicación efectiva de la normativa de competencia a prácticas derivadas del funcionamiento de las denominaciones de origen y asimismo nos dio su visión sobre los aspectos más relevantes del funcionamiento de este tipo de organismos que podrían plantear problemas con las reglas que regulan la defensa de la competencia.
- 2º.- **Iñigo Torres**, representante de la Agrupación de Bodegas Centenarias y Tradicionales de la Rioja realizó una exposición desde una perspectiva práctica, basada en el origen, la evolución y la situación actual del sector, en la que expuso su visión sobre las normas de funcionamiento de la denominación de origen tanto en lo que respecta a la producción (variedades autorizadas, producción máxima, reglas que limitan o



condicionan el cultivo de las viñas), como a la elaboración y manipulación del vino y a su comercialización. Asimismo, defendió la eficacia de los sistemas de control e inspección establecidos por el Consejo de Denominación de Origen como garantía necesaria y fundamental para preservar la calidad y la buena imagen del vino de Rioja en los mercados.

3º.- **Eusebio Fernández**, representante de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), nos ofreció una visión de la situación del sector desde una perspectiva práctica pero desde la posición de los agricultores. Un sector que en los últimos años ha mostrado reiteradamente su disconformidad con el funcionamiento del sector y en particular con ciertas prácticas derivadas de decisiones adoptadas en el seno del Consejo Regulador. En particular, aspectos vinculados con los precios de la uva, la falta de seguridad jurídica en las relaciones que vinculan a bodegas y agricultores, normas que limitan la producción, ineficacia de los sistemas de control etc. Asimismo propuso su punto de vista para paliar algunos de los problemas que amenazan gravemente a este importante sector.

4º.- **José Bernárdez**, experto de la Comisión Nacional de Competencia y autor de un estudio relativo a los sistemas de certificación en España. Realizó un análisis del funcionamiento de la denominación de origen de Rioja y de los problemas que actualmente pueden plantearse desde la perspectiva del Derecho de la Competencia. Cabe significar que, en su análisis trató de establecer las líneas básicas de actuación de la CNC en la aplicación de la normativa de competencia frente a regulaciones sectoriales como la que nos ocupa cuyo objetivo es garantizar la calidad y la procedencia de un producto y que, en todo caso, deben demostrar ser necesarias y proporcionales en relación a los objetivos perseguidos.

Tras la celebración de la mesa redonda se abrió un turno de preguntas y el correspondiente debate abierto al resto de asistentes a esta jornada.